



SECRETARIA. Villavicencio, 21 de julio de 2022. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo solicitado por la parte demandante en el presente asunto, se dispone:

Oficiar ante el Pagador de la Caja de Sueldos de Retiro Ejército Nacional, CREMIL, solicitando colocar a disposición de este Juzgado en la correspondiente cuenta de depósitos judiciales y por cuenta de este proceso, aquellos dineros según lo indicado en el inciso penúltimo de su oficio 341, CREMIL 20707663-20719027, se encuentran en la cuenta de acreedores varios de esa entidad por la suma de \$ 4´768.757. **Oficiese** de manera completa y adecuada, indicando el numero de la cuenta de depósitos judiciales, numero de radicado de este proceso, nombre e identidad de las partes, para mayor ilustración se le envía copia del citado oficio 341.

Cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c85ec9fbc8afcfbafce448eb31f0582e2889adef61e2d2bc69d8207b9d9df**

Documento generado en 05/08/2022 11:51:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>